



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 384.-

LITUECHE, 10 de Marzo de 2020.-

Adjudica Licitación CONTRATACIÓN
"CONVENIO SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE
OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS, DAEM Y
ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, AÑO
2020", ID 5124-5-LE20.

DAEM: 0226.-
10/03/2020

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación, los recursos provenientes de Ley SEP. o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- Memorándum N° 6 de fecha 07/02/2020 del Jefe (s) DAEM, solicitando la contratación de Convenio Suministro de Artículos de Oficina, Librería y Otros para el DAEM y las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, insertos en su PME.
- La necesidad de contratar el suministro para el año 2020.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 52.
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 07/02/2020 que autoriza el llamado a Licitación.
- La licitación quedó registrada en el portal con la ID 5124-5-LE20.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 2.367 de fecha 04 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios. El Decreto Alcaldicio N° 1399 de fecha 14 de noviembre de 2018, que subroga el cargo de Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1647 de fecha 30 de diciembre de 2016 que designa subrogancia del cargo de Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la contratación de "CONVENIO SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS, DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, AÑO 2020", Al oferente **MARÍA DAFNAE POLANCO GALARCE**, Rut: 14.473.078-K.-
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **MARÍA DAFNAE POLANCO GALARCE**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada "Materiales de Oficina"; al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza"; al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" y al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 012, cuenta denominada "Otros Materiales, Respuestas y Útiles Diversos. Recursos SEP., PIE, Presupuesto DAEM o cualquier otro proveniente del Ministerio de Educación.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



Alejandro Cáceres Reyes
Secretario Municipal (s)

RAE/CSM/ACR/PVV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).



GLADIA SALAMANCA MORIS
★ Administradora Municipal



l



ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN

ID N° 5124-5-LE20

"SUMINISTRO ARTÍCULOS DE OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Patricio Chacón Araya, RUN 8.820.988-5, Jefe Departamento de Educación.
- Sr. Pablo Vial Vera, RUN 13.344.141-7, DIDECO.
- Sr. Felipe Donoso Donoso, RUN 16.907.203-5, Coordinador Educación Extraescolar.

Quienes más abajo firman.

I. APERTURA DE LAS OFERTAS

1-Identificación de Oferente (S) del Portal Mercado Público.

N°	OFERENTE	RUT
1	Alameda y Computación Limitada	77.762.040-1
2	Daniilo Valenzuela Rojas	77.101.935-8
3	María Dafne Polanco Galarce	14.473.078-k

2- Revisión de Antecedentes de dos Oferentes (Anexos, Propuestas, Técnico –Económico)

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3
Anexo N° 1	x	✓	✓
Anexo N° 2	x	✓	✓
Anexo N° 3	x	✓	✓
Anexo N° 4	x	✓	✓
Anexo N° 5	x	✓	✓
Anexo N° 6	x	✓	✓
Comportamiento Contractual	N/A	✓	✓
Habilidad Chile Proveedores	✓	✓	✓
Aclaraciones	N/A	N/A	N/A
Observaciones	Oferente no presenta anexos. No se puede evaluar su oferta.	El oferente cumple con todos los anexos requeridos, se procede a evaluar la oferta.	El oferente cumple con todos los anexos requeridos, se procede a evaluar la oferta.

Simbología: ✓ Sí cumple / Si presenta
 X No cumple / No presenta

3. **Conclusión:** Visto y revisado cada uno de los antecedentes solicitados en las bases respectivas de la licitación, se procede a evaluar las ofertas de los oferentes n° 2 y 3, quienes cumplen con los requisitos solicitados en las presentes bases.





II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1. Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUB FACTORES	SUB PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	Plazo de entrega			30%
	Comportamiento contractual			10%
ADMINISTRATIVO	Cumple con los requisitos formales	Aclaración de la oferta sin documentación	50	5%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	Precio			55%
TOTAL				100%

2. Tablas de ponderación

Plazo de entrega

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 3	100	Puntuación x 30%
4 - 7	75	Puntuación x 30%
8 - 11	40	Puntuación x 30%
12 o mas	10	Puntuación x 30%

Comportamiento contractual anterior

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

Cumplimiento de los requisitos formales

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
Aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 55 / \text{Precio Oferta X}$.



1



3. Evaluación.

Evaluación de la oferta del (los) oferentes que cumplen con los requisitos para evaluación.

CRITERIOS	FACTORES	Oferente n° 2: RUT 77.101.935-8			Oferente n° 3: RUT 14.473.078-k		
		Detalle	Puntuación	Ponderación %	Detalle	Puntuación	Ponderación %
Criterio Técnico	Comportamiento contractual	0	100	10	0	100	10
	Plazo de entrega	3 días	100	30	2 días	100	30
Criterio Administrativo	Cumple con los requisitos formales	No se requiere utilizar foro inverso	100	5	No se requiere utilizar foro inverso	100	5
Criterio Económico	Precio	\$2.153.918		52.87	\$2.070.554		55
TOTAL PONDERACIÓN		97.87%			100%		

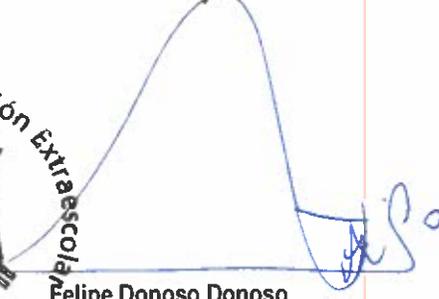
4.- Conclusión

Revisadas todas las ofertas pertenecientes a esta licitación junto a los antecedentes, esta comisión propone adjudicar esta licitación al **Oferente n° 3 María Dafne Polanco Galarce**, Rut: **14.473.078-k**, que obtiene una ponderación del **100%**, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas.

Además, esta comisión declara no tener conflicto de interés con los oferentes, por lo que recomendamos su adjudicación.

Firman,


Patrio Chacón Araya
 RUN 8.820.988-5
 Jefe DAEM Litueche


Felipe Donoso Donoso
 RUN 16.907.203-5
 Coordinador Educación Extraescolar


Pablo Mial Vera
 RUN 13.344.141-7
 DIBEGO

Litueche, 09 de marzo de 2020.

